



JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la tutela 2021-066 seguida en contra de la Secretaría de Movilidad, siendo accionante Samuel Alexander Luna Donado se profirió fallo de primera instancia con fecha 14 de mayo de 2021, en la que se declaró improcedente la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 21 de mayo de 2021, para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 25 de mayo de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 26 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 28 de mayo de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria